

tinguir el lado vulnerable, quiere ser fuerte y decisiva, quiere poderosa y rica su nación, quiere rapidez en las comunicaciones, quiere máquinas, inventos sorprendentes, razas robustas, animales fuertes y veloces, y las ciencias morales y las ciencias de la cantidad, y las bellas artes, y la cabeza del genio y el brazo del peón, y toda la inteligencia y el poder del hombre le parece pequeño, torpe, insuficiente; por eso les impulsa, por eso la mayor parte de los grandes descubrimientos han sido indicados por la guerra, y los que no lo son, los coge, los revuelve, los examina, hasta conseguir una aplicación útil.»

Las Matemáticas y la Mecánica son indispensables para el estudio de la Física y la Química, de la Balística y la Fortificación. La Geografía, la Geodesia, la Topografía y aun la Geología deben á la guerra multitud de adelantos, pues no es posible emprender una campaña sin conocer el terreno en que se opera hasta en sus menores detalles, no solo en su estructura sino en su composición. La Historia, enseñándonos la marcha de la humanidad desde los más remotos tiempos es uno de los más preciosos auxiliares del Arte Militar.

Las Bellas Artes cantan las glorias de los ejércitos victoriosos; perpetúan la memoria de sus héroes en mármoles y bronce, de sus hechos más notables, en arcos de triunfo, pirámides, obeliscos, y soberbios edificios como el Escorial; ó trasladan al lienzo episodios guerreros que han hecho brotar las ardientes inspiraciones del genio del artista.

De los gritos que proferían los pueblos antiguos el lanzarse á la pelea y que aun hoy emplean los salvajes para atemorizar á sus enemigos, nacieron más tarde cantos acompasados, y luego instrumentos que poco á poco fueron perfeccionándose, hasta llegar á las actuales musicas, con sus aires marciales y marchas bélicas.

Por último, empleando la guerra máquinas delicadas, exige en las artes mecánicas una gran perfección, y mucho debe la metalurgia moderna á los estudios hechos en la fabricación de cañones, proyectiles, cúpulas y corazas.

Así pues, las ciencias exactas y naturales, las políticas y sociales, las artes liberales y mecánicas, deben á la guerra un poderoso impulso.

Antonio Victory

Comandante de E. M.

C. II.—FEBRERO.

Paisajes de Menorca

Cala 's Covas

Como la tierra tiene precisión del oreo para meteorizarse y renovar su fecundidad, como la sangre necesita la hematosis para oxigenarse, del propio modo ha menester el alma esparcimiento y oreo que la vivifiquen en sus desmayos y la conforten en sus desfallecimientos. Porque, momentos hay en que las almas mejor templadas, avezadas á la diaria lucha y al perenne embate del oleaje social, se sienten invadidas por un enervamiento que lentamente las rinde, por una dejadez que paulatinamente las postra. Y este agotamiento de fuerzas y de energías, esta consunción de la voluntad, son frequentísimos en los actuales tiempos en que, por falta de ejercicios corporales y volitivos, menguan el vigor y la entereza, los bríos del cuerpo y los entusiasmos del alma.

Si en busca del perdido ánimo retornamos al inagotable depósito de energías, á la naturaleza, nuestras almas, enfeblecidas en el afeminamiento de las ciudades, se tonifican, se dilatan, se engrandecen y se hacen aptas para las más árdidas empresas. Y cuanto más fragosa y bravía sea la comarca que tomemos por curandera de nuestros deliquios, tanto más recia y durable reacción provocará en nosotros.

Ved por qué la ensenada de las *Covas*, una de las más be-

llas de la costa menorquina meridional, con la imponente arrogancia de sus cantiles y la soledad de sus cavernas enriscadas, parece comunicarnos algo de su pétrea tosquedad, de su montaraz independencia, de aquella bronca y selvática braveza peculiar á la naturaleza libre, no desbastada ni domeñada por el hombre.

La vista se extasía contemplando desde la terraza del *Lloch-Nou*, la dilatada altillanura, un poco árida, sí, pero embellecida por el mar que borboritea en las lejanías del horizonte. Cuando, después de atravesar cercados y portillos siguiendo un pedregoso sendero, veis rasgarse súbitamente el seno de la tierra mostrando la embocadura de un horcajo, os sorprende hallar gargantas y quebradas donde creías encontrar una superficie clivosa ó levemente ondulada.

A medida que os internais en el barranco, húndese la senda entre peñascales y serpentea por angostos recovecos, ya bordeando hondones, ya pasando junto á moles peñascosas que, desgajadas ó desprendidas de sus alveolos, veis amenazadoras sobre vuestra cabeza.

La vegetación, tupida y achaparrada, ahinca su raigambre en las grietas de las piedras; y en lo alto de las tajadas rocas, abren sus negras fauces los socavones y las cavernas, algunas de las cuales fueron guaridas de bandidos, cubiles y madrigueras de aquellos forajidos *bendetjats* que en los siglos XVI y XVII cayeron como plaga sobre Menorca.

Tras luengo curso y copiosas revueltas, ábrense los brazos del barranco sobre el mar, formando tortuosa y sombría ensenada. En su fondo, en la playuela acumulada por los aluviones y las torrenteras invernales, brota un limpio manantial, anegado por las aguas marinas en sus pleamares; y en una eminencia cercana que domina la boca de la ensenada, las hiedras, el muérdago y los jaramagos trepan garreando por los desmochados sillares de arruinado castillejo.

Como todo paisaje, tiene el de *Cala's Covas* su *alma*; un *alma* melancólica, huraña con el vulgo, franca y expansiva con los espíritus pensadores.

Desde la playuela, volved la vista en torno y contemplad las cavernas innúmeras que hacen semejar los promontorios á

colosales fosilizadas esponjas. Aquellos socavones, morada un día del hombre troglodita y protohistórico, son el vestíbulo de la Historia. Antes que ellos, suposiciones, conjeturas, hipótesis, nada: la velada prehistoria.

Aquellas grutas, que por su rara disposición lo mismo excitan la curiosidad del sabio que la del vulgo indocto, marcaron un notabilísimo progreso, fueron la aurora de una civilización nueva, como la inmoral poligamia fué, en otro orden, un notorio avance, parangonada con la procaz y asquerosa poliandria.

¿Sabemos, acaso, desde qué abismo de degradación y de embrutecimiento ascendió la humanidad, cuando nos vemos obligados á aceptar como evoluciones progresivas la excavación de cavernas y la implantación de la poligamia? Y hasta llegar á tales adelantamientos, hasta que trueca el hombre sus alaridos inarticulados en articulado y pulido lenguaje; hasta que enciende una chispa de lumbre, sin la cual no comprendemos hoy la vida; hasta que labra su cerámica, ¡que de siglos de titánicas luchas con los elementos desencadenados, con las bestias feroces, con la naturaleza toda, que parecía concertar sus esfuerzos para aplastarle! Y el hombre vence siempre, resiste los espantosos cataclismos de las épocas terciaria y cuaternaria, y parece resurgir de sus cenizas, después de los glaciares y aluviones de la edad neptuniana, sobreviviendo al mammoth, al mastodonte, al megaterio, á todos los colosales ejemplares que hoy sólo conocemos por sus fosilizadas osamentas.

Desde que el hombre aparece sobre la Tierra, no cesa de avanzar en su campaña de gloriosas victorias, y si la humanidad retrograda á veces, no son derrotas estas atávicas regresiones, como no lo son todas las batallas perdidas. Es que, cuando el hombre retrocede desde una eminencia á una hondonada de su historia, toma carrera para ascender á la cumbre siguiente; y al encumbrarse, se producen hermosas explosiones de luz, de libertad, de ideas y de arte, como tras las negruras medioevales rompe y estalla el esplendente Renacimiento.

Si la humanidad avanza siempre, es por la misma razón que el agua pasa, pero el río permanece; es que al viejo sucede el joven, al gastado el nuevo, al caduco el potente y la especie se remoja de continuo y sigue su marcha triunfal, quedando ten-

didos en el camino como reguero de despojos, los que desmayaron, los que desfallecieron, los que rendidos á la pesadumbre de su debilidad ó de su ignorancia, vieron cernerse sobre sus cabezas el fatídico *¡væ victis!*

Ved cómo el *alma* del paisaje, infiltrándose en la nuestra, haciéndonos meditar y mostrándonos en esquema la humana historia con sus eternos pugilatos y sus victorias condignas, nos demuestra por modo inconcuso que quien bien y constantemente pugna, contra todo y sobre todos vence.....

* * *

Al tornar de *Cala 's Covas*, tonificado el cuerpo por el aire salobreño, reanimado el espíritu por el influjo de las naturales bellezas, sentireis, de fijo, el anhelo de emplear vuestros esfuerzos en algo grande, noble y durable; sentireis el deseo de colaborar en la eviterna obra de las generaciones; sentiréis el desdén más profundo hacia los que pasan por el haz de la tierra sin hacer algo por la comunidad; sentireis, en fin, que en lo más hondo de vuestro sér se alza una voz potente y os invita á tomar por leyenda aquella empresa que ha guiado los pasos de tantos hombres y de tantos pueblos; aquel mote que, constituido en herencia social, ayuda á la humanidad laboriosa á triunfar del tiempo y del espacio; aquella divisa, nervio de un gran pueblo, que aún empolvada y borrosa entre los rotos vestigios de Numancia, lanza á los vientos la sublimidad del ideal fijo y constante: *Los padres murieron, pero los hijos quedaron.*

El Teniente Lafuente y Vanrell.

Informe

EN cumplimiento del encargo con que tuvo á bien honrarnos esa Junta Directiva de su digna presidencia, en fecha 17 de Julio próximo pasado, respecto de la conveniencia de pedir al Gobierno que sean declarados nacionales algunos de los monumentos megalíticos de Menorca, debemos exponer á la consideración de la expresada Junta los siguientes extremos:

Es de tal importancia el número de construcciones megalíticas esparcidas por esta Isla que desde luego se hace, más que difícil, imposible el precisar cuales de ellas debieran ser recomendadas al Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes para ser declarados monumentos nacionales. Sube de punto la dificultad en la elección si se tiene en cuenta que por más analogías que se quieran encontrar en las del mismo tipo, existen también caracteres diferenciales de los cuales no puede sustraerse quien trate de llevar á cabo un estudio serio y detenido.

Además, un monumento aislado nada dice, nada enseña; al contrario, puede estraviar con facilidad suma la opinión del arqueólogo, quien solamente de un estudio comparativo puede sacar consecuencias y sentar hipótesis.

A nuestro entender es tal la relación que existe entre los diferentes tipos de construcciones megalíticas,—ya por notarse en esa escalonada serie de monumentos un adelanto marca-

dísimo en el arte de construir, ya por proporcionarnos detalles unos que en otros borró la injuria de los tiempos y la desidia de los hombres,—que precisa ante todo el estudio de un conjunto, de una de esas grandes agrupaciones que por fortuna subsisten todavía. Estas estaciones arqueológicas ocupan respetables estensiones de terreno. ¿Como privar al propietario del pleno dominio de sus tierras sin que medie un expediente de expropiación forzosa? ¿Es factible conseguirlo?

De aquí se desprende que para responder á un fin utilitario para la ciencia, la patriótica iniciativa de este Ateneo, debiera pedirse al Gobierno, cosa imposible, la declaración de todos ó casi todos nuestros monumentos en monumentos nacionales.

Mas ante la idea de que á todo trance deben salvarse de la ruina más ó menos lejana, nuestros monumentos megalíticos, cuya importancia es por demás prolijo enaltecer en esta información, ya que por sí queda confirmada con las visitas constantes de cuantos arqueólogos van á la cabeza de los estudios en esta rama de las ciencias históricas ya con los innumerables trabajos que sobre ellos se han publicado, esta ponencia opina y en este sentido informa:

1.º Dirigir un llamamiento patriótico á los propietarios de las fincas en que los monumentos radican á fin de que sean conservados limpios de malezas y respetados hasta en sus más insignificantes detalles, y

2.º Suplicar al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes se digne nombrar una Comisión técnica para que redacte, y sea luego impresa por cuenta del Estado, una Memoria detallada y minuciosa de cuanto encierra Menorca en construcciones prehistóricas.

Labor sería esta de resultados positivos, de mucha más trascendencia y utilidad de la que se propuso en principio el Ateneo, viniendo á ser los trabajos oficiales guía y norma para todas las inspecciones sucesivas.

Mahón 20 Enero 1906.

Francisco Hernández Sanz

Antonio Tudurí Ponsetí

Al Sr. Presidente del Ateneo Científico, Literario y Artístico de Mahón.

Protección á la infancia

CONFERENCIA PRONUNCIADA POR D. PEDRO BALLESTER EN EL ATENEO EL 2 DE FEBRERO DE 1906, ANTE LAS AUTORIDADES Y LA JUNTA LOCAL DE PROTECCIÓN Á LA INFANCIA.

ROMBRADO por la Junta Directiva del Ateneo para representar esta sociedad en la Junta local de Protección á la infancia, y distinguido por esta Junta de Protección con el cargo de Secretario permanente, debí ofrecerme, antes de entrar en funciones, á hacer un estudio de lo que sean estas instituciones de nueva creación en España, amparadoras de la niñez desvalida, y á presentar á mis dignos compañeros un cuestionario de lo que, á mi modesto juicio, podemos y debemos realizar en esta ciudad, con arreglo á ley y á conciencia.

En medio de la crudeza de la lucha por la vida, somos deudores al pasado siglo de un formidable movimiento humanitario que, además de la acción del Poder público, pone privilegiadas inteligencias y cuantiosos capitales al servicio de sentimientos de fraternidad y mutuo auxilio entre los hombres.

Esta agitación humanitaria tiene un doble aspecto: el que os decía—sentimental y altruista—y otro de gran importancia, pero de un carácter muy diverso, enteramente utilitario y egoista. Todos nos vamos convenciendo, poco á poco por des-

gracia, de que del bien de cada uno resulta el de la totalidad, así como los males individuales fomentan el malestar colectivo. Los niños abandonados son, para la sociedad, exhuberante plantel de vicios, crímenes y enfermedades contagiosas.

Incumbe, por autoridad legítima, á los padres la crianza y educación de sus hijos. Mas, cuando los padres abandonan á sus hijos, ó no pueden criarlos y educarlos, entonces el Estado y todos los ciudadanos útiles, á porfía, han de esmerarse, sino por amor al prójimo, por propia conveniencia, en salvar de la miseria fisiológica y de la perversión moral á esos seres desvalidos.

Estudiando este asunto, tuve la suerte de hallar una reciente estadística de las leyes y asociaciones de protección á la infancia, planteadas en todo el mundo civilizado desde mediados del pasado siglo. Con sentimiento he de abstenerme, por la premura del tiempo, de dar lectura á tan hermoso é instructivo trabajo, publicado en la Revista general de Legislación y Jurisprudencia el finido año 1905. Se han dictado leyes y se han fundado asociaciones, para proteger á la infancia contra cuanto pueda malograrla.

En el orden físico funcionan sociedades protectoras de la vida intrauterina y de los recién nacidos, que proporcionan refugio gratuito y confortante á las mujeres embarazadas y establecen lecherías maternas; colonias marinas y alpinas, para niños anémicos, tuberculosos, escrofulosos y débiles orgánicamente; patronatos familiares, para niños abandonados ó descuidados; colocación de esos mismos niños en familias campesinas... Y en el orden moral se multiplican las instituciones de patronato y tutela de niños abandonados y maltratados; los comités de defensa de la infancia; casas de corrección paterna; reformatorios para pequeños delincuentes; *ligas de la esperanza* contra el alcoholismo de la niñez; escuelas industriales y agrícolas; educación de la infancia anormal. Y se pronuncian y cumplen previsoras leyes, dando facilidades á los padres para llenar su elevada función é imponiéndoles penas cuando no la llenan; reprimiendo las violencias y vías de hecho contra los niños; haciendo forzosa la educación; prohibiendo en absoluto el trabajo de la niñez y la mendicidad; castigando severamente

á los que expenden á los menores de edad bebidas alcohólicas y láminas obscenas. Y ya en el buen camino, se prohíbe la entrada de los niños á espectáculos públicos, se pena á los que les procuran tabaco y no se les permite asistir á las sesiones de los Tribunales.

De esa estadística se saca una provechosa enseñanza: que la prosperidad de los pueblos está en razón directa del número de sus instituciones en pro de la infancia. Y á todos se alcanza que así sea: quien quiere frondosas alamedas, cuide con amor y esmero de los tiernos arbolillos.

En España algo, aunque poco, ha hecho la iniciativa privada: las leyes sobre la materia son escasas y en su mayor parte incumplidas. En esto, como en otras muchas cosas, nos acontece, por desgracia, que habiendo sido los primeros, nos hemos quedado rezagados en el movimiento social. Las pragmáticas de nuestro Carlos III, disposiciones llenas de sabiduría y de buen sentido, denotan un espíritu mucho más moderno que la legislación actual, en sentir del maestro Sr. Giner de los Ríos.

Especialmente dictadas para proteger á la infancia no conozco más leyes que la de 26 Julio de 1878, que impone penas, tan severas como justas, á los desalmados que dediquen á los niños, ó permitan dedicarlos, á ejercicios peligrosos de equilibrio, fuerza ó dislocación; la de 13 Marzo de 1900, que reglamenta el trabajo del niño y de la mujer; la de 23 Julio de 1903, que castiga á los culpables de la mendicidad y la vagancia de los niños; y la llamada por antonomasia *de protección á la infancia*, de 12 Agosto de 1904, debida principalmente á los esfuerzos del Dr. Tolosa Latour, la cual ha creado Juntas en todas las poblaciones del reino, para velar por la salud física y moral de los niños menores de diez años, vigilar la lactancia mercenaria y hacer cuanto directa ó indirectamente pueda referirse á la vida de la infancia durante este periodo.

Dichas cuatro leyes, algunos preceptos de los Códigos civil y penal, el art. 7.º de la Ley de Instrucción pública de 9 Septiembre de 1857, que declara obligatoria la enseñanza elemental para todos los niños desde los seis á los nueve años, y la legislación de Beneficencia y Sanidad, en cuanto reglamenta Ca-

sas de Misericordia, Asilos, etc., constituyen toda la labor legislativa en esta materia.

Minúscula es nuestra legislación (contra lo que suele acontecernos en todos los ramos de la Administración pública); pero si se cumpliese, aunque en pequeña escala, realizaría alguna obra de utilidad.—Dice el autor de quien he tomado los mencionados datos estadísticos—D. Eugenio Calon: «Como todo el mundo sabe, por lo menos las dos leyes de 1878 y de 1903, quedan sin ser cumplidas en el 95 por 100 de los casos. Todos han visto en las calles y plazas públicas (y en circos y teatros, podría añadir) á niños de corta edad empleados en ejercicios gimnásticos que ponen en peligro su salud y su vida; todo el mundo sabe que hordas de pequeños mendigos y de niños explotados por sus padres, pululan en las ciudades libremente, sin que nadie piense en pedir el cumplimiento de la ley. Hacer leyes para que no se cumplan, es el colmo de lo inútil y ridículo. ¿De qué sirve que nuestros legisladores hagan leyes, aun más perfectas que las del extranjero, si luego son letra muerta?»

Y si no se cumplen las leyes dictadas contra la explotación del niño sinó en el 95 por 100 de los casos, mayor es el incumplimiento de lo legislado en cuanto á instrucción pública, *fuerza de las fuentes, origen de todas las fuentes de la prosperidad social*, como ha dicho el inmortal Jovellanos. La enseñanza elemental es obligatoria para todos los españoles, y si una regular parte no más de los españoles quisieran adquirirla, no existen, quizás en población alguna de nuestro suelo, escuelas suficientes para ello, y la mayor parte de las existentes carecen de las condiciones requeridas por la pedagogía y la higiene.

Con tan deficientes elementos y en ambiente tan poco respirable ¿qué pueden proponerse y realizar las Juntas de protección á la infancia? Más práctico: ¿qué puede y debe hacer la Junta local de Mahón para cumplir con el Estado y con su conciencia?

Por fortuna, contamos de antemano con el eficaz apoyo de Autoridades dignísimas, con un Magisterio que nos honra, y con los caritativos sentimientos de la población que, aunque apática, responde al entusiasmo de toda idea generosa, cuando la idea tiene sus apóstoles.

La protección al infante se le debe desde antes de venir al mundo. Por esto, interin no exista en esta ciudad una institución que cuide especialmente de alimentar á las mujeres pobres y desamparadas que estén en cinta, hemos de recabar á su favor de la Beneficencia municipal y de la Domiciliaria, como también de las otras sociedades benéficas, un *privilegio de pobreza*—si se me permite la frase—; de tal manera que sean auxiliadas por su mera presentación, sin que medien informes, ni trámite alguno dilatorio. No quedaría llenada nuestra misión sobre este punto, si al propio tiempo no vigiláramos para que á las mujeres en este estado, no se las sujete á trabajo rudo, ni sean víctimas de malos tratos, de obra ó de palabra, por parte de sus maridos ó de otras personas. Aunque ellas fueran culpables ó criminales, el fruto de sus entrañas es inocente.

Exigiremos después el riguroso cumplimiento del art.º 9.º de la Ley sobre el trabajo de la mujer, que dice: «No se permitirá el trabajo á las mujeres durante las tres semanas posteriores al alumbramiento.—Cuando se solicite por causa de próximo alumbramiento por una obrera el cese, se le reservará el puesto desde que lo haya solicitado, y tres semanas después de dicho alumbramiento.—Las mujeres que tengan hijos en el período de la lactancia, tendrán una hora al día, dentro de las del trabajo, para dar el pecho á sus hijos.—Esta hora se dividirá en dos períodos de treinta minutos, aprovechables, uno, en el trabajo de la mañana, y otro, en el de la tarde.—Estas medias horas serán aprovechadas por las madres, cuando lo juzguen conveniente, sin más trámites que participar al director de los trabajos, y al entrar en ellos, la hora que hubieren escogido.—No será en manera alguna descontable, para el efecto de cobro de jornales, la hora destinada á la lactancia.»

Claro está que la protección dispensada á la mujer pobre durante el embarazo, hemos de duplicarla cerca de las asociaciones benéficas durante la lactancia. Mucho nos favorecerá en esta tarea—así lo espero—la humanitaria institución «Gota de Leche,» que nace entre nosotros, como indicio de gran cultura, merced al ferviente apostolado del ateneista Dr. Alabern.

Por lo que respecta á los niños entregados á la lactancia ó crianza mercenaria, tanto expósitos como de padres conocidos,

la ley de protección nos da reglas taxativas en su art.º 2.º sobre lo que debe hacerse. Los padres ó tutores que encomienden la lactancia ó crianza de sus hijos ó pupilos á persona que no viva en su propia casa, deberán dar cuenta de este hecho, dentro de tercero día, á la Junta local de su residencia, y á la Alcaldía donde radique la persona á quien el niño se encomiende. Igual obligación alcanza á los Directores de las Inclusas.— Al llenar este deber, bajo pena de multa, expresarán el nombre y domicilio de la persona á quien se encomienda el niño y afirmarán, bajo su responsabilidad, que la nodriza está documentada.

Toda mujer que desee dedicarse á la lactancia debe presentar á la Junta, según el art.º 8.º, un documento en el cual consten: *A.* su estado civil; *B.* su estado de salud, conducta y condiciones físicas; *C.* permiso del marido y *D.* referencia á la partida de nacimiento de su hijo, para demostrar que éste tiene más de seis meses y menos de diez, ó certificado que acredite la circunstancia de que queda bien alimentado por otra mujer.—Todas estas circunstancias se transcribirán en el libro especial de que cada nodriza ha de proveerse.

A tenor del art.º 6.º, números 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, de la Ley citada, los vocales de la Junta han de vigilar periódicamente á los niños sometidos á la lactancia mercenaria, procedentes de la Inclusa, ó entregados por los padres; procurar que las nodrizas tengan los documentos y libro prevenidos para el ejercicio de su industria; poner en práctica los medios conducentes para garantizar la salud y los emolumentos á las nodrizas; y proponer recompensas á las nodrizas que lo merecieren, así como á las personas que realicen actos dignos de premio, previstos por el Reglamento que ha de dictar el Gobierno para la ejecución de la ley.

Pero la ley, además, extiende nuestro deber de protección á los niños respecto á cuanto se relacione con su salud física y moral hasta la edad de diez años, y nos impone, en consecuencia, dicho art.º 5.º (números 5.º, 6.º y 7.º) el cuidado de que se observen puntualmente las disposiciones sanitarias ó de buen orden interior, relacionadas con la vida de los niños recogidos en asilos, talleres, etc.; la investigación del origen y género

de vida de los niños vagabundos ó mendigos que se hallen abandonados por las calles ó estén en poder de gentes indignas, evitando su explotación, y mejorando su suerte, para lo cual la Junta deberá protegerles directamente, valiéndose de las sociedades benéficas ó particulares, y dirigiendo á la Superioridad las oportunas denuncias de actos delictuosos; y la eficaz gestión para el exacto cumplimiento de cuantas disposiciones legislativas ó gubernativas se relacionen con el trabajo de los niños en espectáculos públicos, industrias, venta ambulante, mendicidad profesional, etc.

El art.º 1.º de la Ley sobre el trabajo de las mujeres y niños dice: «Los menores de ambos sexos que no hayan cumplido diez años, no serán admitidos en ninguna clase de trabajo.» Este precepto es absoluto, sin más excepción que la contenida en el art.º 8.º: «A los niños que acrediten saber leer y escribir, se les admitirá en la fábrica un año antes de la edad marcada en la presente ley.»—Penosa será la función de la Junta sobre este punto, porque, de un lado, importantes industrias locales basan en parte su vida en la baratura del jornal del niño, y de otro lado, la familia obrera necesita del trabajo de todos, grandes y pequeños, para alimentarse. Más que con multas y denuncias, conseguiremos quizás por el convencimiento. La Junta de Reformas sociales, la Cámara de Comercio en fundación y la Cámara agrícola próxima á fundarse, armonizando ó haciendo menos incompatibles, las relaciones entre el capital y el trabajo y afianzando las industrias locales, susceptibles de próspera vida, contribuirán grandemente á la redención de nuestra pobre infancia, víctima hoy de ignorantes procederes.

Por lo que respecta á la enseñanza elemental de los niños, queda dicho que la declaró obligatoria la ley de Instrucción pública de 1857, no derogada jamás, pero siempre incumplida. Aunque la ley de protección á la infancia no nos impone expresamente el deber de velar por el cumplimiento de dicho precepto de la de Instrucción pública, creo que á ello estamos obligados, siquiera en cuanto á los menores de diez años que son víctimas del abandono de sus padres. Debemos absoluto respeto al hogar de todo ciudadano; pero el art.º 155 del Código civil declara que los padres, entre otros deberes de natura-

leza para con sus hijos, tienen el de educarlos é instruirlos con arreglo á su fortuna; y no está derogado, sino vigente, por más que no se aplique, el número 5.º del art.º 603 del Código penal, que castiga con la pena de cinco á quince días de arresto y reprension, á los padres de familia que abandonen sus hijos, no procurándoles la educación que requiera su clase y sus facultades permitan. La instrucción elemental es gratuita, y por lo tanto, en rigor de derecho, los padres no pueden excusarse en su pobreza y falta de medios.

¿Ha de emprender esta junta una campaña contra los numerosos padres de familia que infringen á ojos vistas los aducidos preceptos legales? Salvo el ilustrado parecer de mis compañeros, creo que más se obtendrá también por el convencimiento, que con denuncias y multas.

Preliminar indispensable para que dé resultados nuestra propaganda, es que sean mejoradas las escuelas existentes, (algo de eso se está haciendo) y se aumente, además, su número, estableciéndolas, si es posible, á la moderna. No basta llevar el convencimiento á los padres; es preciso que los niños, desde su más tierna edad, vean en la escuela un sitio de placer, donde ansiarán concurrir para satisfacer su instintiva curiosidad de conocerlo todo.

Sitio de placer, he dicho, porque la naturaleza para el perfecto desarrollo del niño, no requiere penalidades, sino la alegría de la vida. Y así, sinó nosotros, los que nos sucedan en estas funciones de protección á la infancia, alcanzarán el desideratum de la escuela graduada é integral, necesaria como nunca á los primeros pasos del niño en el umbral de la ciencia. Los campos de juego, tan beneficiosos al desarrollo de los niños como á la tranquilidad de los mayores, y los cánticos alegres á la existencia, habrán reemplazado el pernicioso instinto de dañar animales y plantas, instinto que se traduce después en condiciones de crueldad para con el prójimo.

Pongamos la primera piedra, que así se empieza todo edificio. Apartemos del niño cuanto puede perjudicarle en su salud física y moral. Hemos de ser enérgicos en combatir la falta de higiene en los niños, que tantas enfermedades les acarrea; en inculcar á los padres el deber y las ventajas de la vacunación,

tal como en la actualidad se practica; en afear y denunciar todo maltrato de obra y hasta de palabra á la niñez, aun cuando se trate de padre á hijo, que el padre, más que nadie, ha de proceder moderadamente en la corrección y castigo de sus hijos; en procurar imposición de pena á cuantos sean culpables de que los niños mendiguen ó entren en establecimientos de bebidas y casas de mal vivir, ó dispongan de tabaco, armas y láminas obscenas; y en conseguir que cese el repugnante abuso de tiernas criaturas expuestas á la caldeada y letal atmósfera de los espectáculos teatrales y bailes y á las inclemencias de la calle, por aberración de padres que no pesan ciertamente el alcance y trascendencia de su conducta.

Concluiré, señores, con la lectura del art. 7.º de la ley de protección: "Los individuos de la Junta serán auxiliados, al ejercer actos de protección, por las Autoridades y sus agentes, para lo cual podrán tener un distintivo especial que les permita ser reconocidos facilmente."

No nos faltára, aun sin tal precepto, el apoyo eficaz de nuestras dignas autoridades; pero nuestro esfuerzo y el suyo debatirán en el vacío, si la prensa y los ciudadanos convencidos no nos secundan en la propaganda de estos fines de protección, fines de tal virtualidad, á mi entender, que en realizarlos estriba principalmente el futuro bienestar de nuestra patria querida.

Bibliografía

Tratado de Taquigrafía, por Fernando Valay, secretario del Ministro de Comunicaciones de México y ex-catedrático de la Escuela Nacional.—México, 1904.

Examinada despaciosamente la obra que el Sr. Valay ha tenido la atención de enviar al Ateneo, he de consignar mi juicio acerca de ella diciendo sencillamente que es la mejor en su género que conozco.

Brockway, Samolins, Brieva, Pando, Marthin, Garriga y, en general, los tratadistas de Taquigrafía sobresalientes, no emplearon un procedimiento más pedagógico, más racional, más científico que el que expone el Sr. Valay en las páginas de su obra. Es ésta fruto de una dilatada é intensa labor personal.

En la reseña histórica del arte estenográfica, llama especialmente la atención un erudito cuadro comparativo de la dactilología prohelénica, el alfabeto demótico, las firmas cadmias y las letras romanas; siendo también notable el alfabeto geroglífico con relación á la protofonía.

Además del excelente método que se advierte en toda la obra, es de notar cuanto dice el autor en sus estudios acerca de las ligaciones, supresiones, prefijos, subfijos y siglas. Muy conveniente me parece lo referente á la gimnasia estenográfica y muy oportuno lo relativo á la educación psicológica del taquígrafo.

El tratado de D. Fernando Valay, acompañado de un utilísimo diccionario taquigráfico-fonético, es verdaderamente recomendable, no solamente á los aficionados y alumnos, sino también á los que aspiren á alcanzar aptitud para el profesorado.

Lafuente.

Observatorio Meteorológico de Mahón

Latitud geográfica. . . .	39° 53'
Longitud al E. de Madrid	7° 57'
Altitud, en metros. . . .	43.

Resumen correspondiente al mes de Enero de 1906

		Décadas			Mes
		1. ^a	2. ^a	3. ^a	
Baróme- tro en mm. y á 0°	Altura media	761.3	765.2	761.0	762.5
	Oscilación media	1.4	1.1	1.0	1.2
	Altura máxima	770.8	770.2	768.5	770.8
	Id. mínima	572.1	759.7	753.1	752.1
	Oscilación extrema.....	18.7	10.5	15.4	18.7
Termó- metros centí- grados	Temperatura media....	12.9	10.9	8.1	10.6
	Oscilación media	5.9	5.1	4.4	5.2
	Temperatura máxima.	18.1	15.3	13.8	18.1
	Id. mínima..	8.3	5.0	1.2	1.2
	Oscilación extrema.....	9.8	10.3	12.6	16.9
Psicró- metro	Humedad relat. media.	8.3	8.3	6.8	7.6

ANEMÓMETRO		DÉCADAS			Mes	
		1. ^a	2. ^a	3. ^a		
FUERZA APROXIMADA	Días de	Calma	5	5	1	11
		Brisa	2	3	3	8
		Viento.....	3	2	2	7
		Viento fuerte.	»	»	5	5
DIRECCION DEL VIENTO	Frecuencia de los vientos	N.....	1	3	5	9
		N. E.....	»	2	1	3
		E.....	1	1	1	3
		S. E.....	»	1	1	2
		S.....	1	1	»	2
		S. O.....	4	1	1	6
		O.....	2	1	1	4
		N. O.....	1	»	1	2
Veloc. media por día en kl.		»	»	»	»	
Veloc. máxima en un día.		»	»	»	»	
Días despejados.....		5	4	4	13	
» nubosos.....		4	3	3	10	
» cubiertos.....		1	3	4	8	
» de llovizna.....		1	»	1	2	
» » niebla.....		»	2	»	2	
» » rocío.....		5	3	»	8	
» » escarcha.....		»	1	1	2	
» » nieve.....		»	»	1	1	
» » granizo.....		»	1	1	2	
» » tempestad.....		»	1	»	1	
Lluvia total en milímetros...		2.3	8.3	38.4	49.0	
Id. máxima en un día.....		1.8	5.3	30.2	30.2	
Evaporación media en mm....		2.7	3.1	6.6	3.8	

El Director del Observatorio,

Mauricio Hernández Ponseti.

Observatorio Meteorológico de Mahón

Latitud geográfica. . . .	39° 53'
Longitud al E. de Madrid	7° 57'
Altitud, en metros. . . .	43.

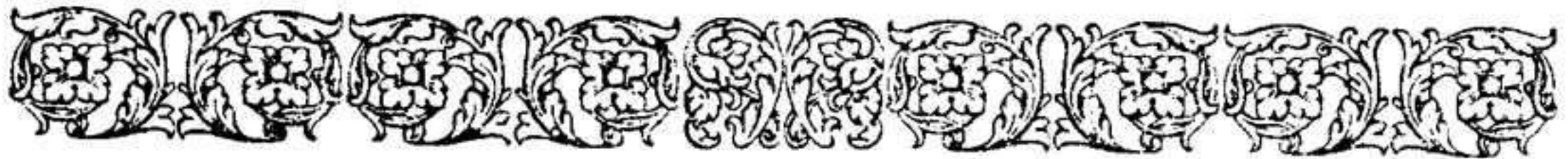
Resumen correspondiente al mes de Febrero de 1906

		Décadas			Mes
		1. ^a	2. ^a	3. ^a	
Barómetro en mm. y á 0°	Altura media	754.9	755.4	758.4	756.2
	Oscilación media	1.0	0.6	0.7	0.7
	Altura máxima	766.5	763.0	765.3	766.5
	Id. mínima	744.6	742.6	752.5	742.6
	Oscilación extrema.....	21.9	20.4	12.8	23.9
Termómetros centígrados	Temperatura media....	7.2	8.6	11.0	8.9
	Oscilación media	4.2	5.7	6.8	5.9
	Temperatura máxima.	13.2	15.2	16.4	16.4
	Id. mínima..	2.8	1.6	5.6	1.6
	Oscilación extrema.....	10.4	13.6	10.8	14.8
Psicrómetro	Humedad relat. media.	69	72	69	70

		DÉCADAS			Mes		
		1. ^a	2. ^a	3. ^a			
ANEMÓMETRO	Fuerza aproximada	Días de	Calma	1	4	1	6
		Brisa	2	4	3	9	
		Viento.....	4	1	2	7	
		Viento fuerte.	3	1	2	6	
	Dirección del viento	Frecuencia de los vientos	N.....	3	3	2	8
			N. E.....	2	1	»	3
			E.....	»	»	1	1
			S. E.....	»	1	»	1
			S.....	»	1	»	1
			S. O.....	»	1	2	3
O.....			1	1	1	3	
N. O.....			4	2	2	8	
Veloc. media por día en kl.		»	»	»	»		
Veloc. máxima en un día.		»	»	»	»		
Días despejados.....		1	3	3	7		
» nubosos.....		4	5	4	3		
» cubiertos.....		5	2	1	8		
» de llovizna.....		»	»	»	»		
» » niebla.....		»	»	»	»		
» » rocío.....		1	2	»	3		
» » escarcha.....		1	5	1	7		
» » nieve.....		1	1	»	2		
» » granizo.....		»	»	»	»		
» » tempestad.....		»	»	»	»		
Lluvia total en milímetros...		11.8	44.6	9.3	65.7		
Id. máxima en un día.....		11.0	19.2	5.2	19.2		
Evaporación media en mm...		5.0	3.7	3.7	4.1		

El Director del Observatorio,

Mauricio Hernández Ponsetí.



Sección oficial y de noticias



ATENEEO CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO

Junta Directiva

Presidente	D. Antonio Victory Taltavull.
Vice-Presidentes	{ » Enrique Alabern Saez. » Pedro Mir y Mir.
Bibliotecarios	{ » José Pérez de Acevedo. » Bartolomé Allés Pons.
Archivero	{ » Lorenzo Pons Marqués.
Contador	{ » Lucas Carreras Riera.
Conservadores de Museos	{ » Mauricio Hernández Ponsetí. » Jaime Alorda Sampol. » Antonio Tudurí Ponsetí.
Secretarios	{ » Pedro Ballester Pons. » Lorenzo Lafuente Vanrell.

Los Presidentes de Sección son vocales natos de la Junta Directiva, según el art. 16 del Reglamento.

Auxiliares

Secretaría general	D. Manuel Sintés Rotger.
Biblioteca	{ » Pedro Roselló Orfila.
Museos	{ » Miguel Tatzó y Pons. » Agustín Landino Flores.

Secciones

I. *Ciencias exactas y naturales*

Presidente	Fr. Marqués de Villamarín.
Secretarios	{ D. Juan Montero y Montero. » Honorio Pons Zabala.

II. *Ciencias morales y políticas*

Presidente	Dr. D. José M. ^a Mercadal y Pons.
Secretarios	{ D. Carlos Moysi Seuret. » Ramón Ballester Llambias.

III. *Literatura y Música*

Presidente	D. Jaime Pomar Fuster.
Secretario general	» Pedro Ripoll Busquets.
Secretarios	» Juan Saura Travesí.
	» Ramón Ballester Llambías.
	» Jerónimo Massanet Beltrán.
	» José I. Taronji.
	» Andrés Martí Mir.
	» Pablo Kugelmann.

IV. *Artes del Dibujo y Arqueología*

Presidente	D. Francisco Hernández Sanz.
Secretarios	» José M. ^a Baigorri Aguado.
	» Francisco Seguí Coll.
	» José Clapés Juan
	» Francisco Femenías Fábregues.

V. *Deportes y Excursiones*

Presidente	D. Francisco F. Andreu Femenías.
Secretario general	» Jacinto Costa Pí.
Secretarios	» Emilio Linares Mercadal.
	» José R. Ponseti y Fontcuberta.
	» Antonio Roca Várez.
	» Bartolomé Pons Aragonés.

VI. *Agricultura*

Presidente	D. Juan Febrer Vidal.
Secretarios	» Pascual Hernández Olives.
	» Enrique Fernández Rojas.

Corporaciones y Sociedades

domiciliadas en el Ateneo.

Junta provincial de la Liga Marítima Española.

Comisión de la Cruz Roja.

Sociedad de Salvamento de Náufragos.

Junta local de la Extensión Universitaria.

La Gota de Leche.

Cámara de Comercio, Industria y Navegación, en formación.

Sociedad Protectora de la Pesca.

Cátedras del Ateneo

Materias	Profesores	Días	Horas
Francés 1.º curso	Mlle. Le Valois	martes, jueves y sábado	6 á 7 noche
Inglés 1.º curso	D. Francisco Prats Ginart	lunes, miércoles y viernes	6 á 7 »
Perfeccionamiento de francés	Mlle. Le Valois	lunes, miércoles y viernes	6 á 7 »
Práctica de inglés	D. Juan Andreu Gahona	martes, jueves y sábados	6 ½ á 7 ½ »
Alemán	D. Pablo Kugelmann	suspendida temporalmente	
Esperanto	D. José Juaneda Calleja Pbro.	lunes	9 á 10 »

Continua abierta la matrícula en Secretaría para todas las cátedras y, además, para *Conferencias de Arabe* á cargo de D. Emilio Linares Mercadal.

Extensión Universitaria

Enseñanzas nocturnas, públicas y gratuitas, que se dan en el local del Instituto general y técnico de esta ciudad.

Materias	Profesores	Días	Horas
Aritmética	D. Antonio Cardona y Prieto	lunes, miércoles y viernes	8 á 9
Geometría aplicada al Dibujo	» Francisco Hernández Sanz	lunes, miércoles y viernes	9 á 10
Francés 1.º curso	» Miguel Fusco Gomila	martes y jueves	9 á 10
Contabilidad mercantil	» Lucas Carreras Riera	martes y jueves	8 á 9
Francés 2.º curso	» Enrique Alabern Saez	martes, jueves y sábados	9 á 10
Inglés	» Bartolomé Escudero Manent	lunes, miércoles y viernes	9 á 10
Gimnasia	» Francisco Seguí Coll	todos los días excepto sábados	8 á 9

Mahón 28 Febrero de 1906.

El Presidente,

Bonifacio Iñiguez.

El Secretario,

José P. de Acevedo.

Sección de ciencias morales y políticas

BASES del concurso anunciado por el Ateneo para premiar el mejor compendio que se presente sobre Geografía é Historia de Menorca.

1.^a Siendo el objeto de este concurso facilitar á la juventud el conocimiento de la Geografía é Historia particular de nuestro país, la obra deberá ser de carácter enciclopédico, pero compendiada todo lo posible, de manera que su volumen, impreso en tipo usual, no represente más de docientas páginas en octavo.

2.^a Se señala para la presentación de las obras hasta el día 1.^o de Agosto del corriente año.

3.^a Las obras se presentarán en letra que no sea la del autor, y el nombre de éste constará solamente dentro de un sobre lacrado que llevará en la cubierta el lema de la obra respectiva.

4.^a Se constituirá un Jurado de ateneistas pertenecientes á la Sección de Ciencias morales y políticas, el cual, examinadas las obras presentadas, declarará premiada la que á su juicio lo merezca, abriéndose entonces el pliego correspondiente y quemándose los restantes.

5.^a El premio consistirá en un diploma de honor concedido por el Ateneo y la solicitud del propio Ateneo á los Ayuntamientos de la Isla y á los colegios particulares, para recabar de todos ellos que la obra, una vez editada, sirva para premios de los alumnos y de texto para los ejercicios de lectura y estudios de Geografía é Historia local. También solicitará el Ateneo de la Diputación Provincial y de los Ayuntamientos de esta Isla, la concesión de premios en metálico al autor.

6.^a El día 8 de Septiembre siguiente, festividad de Nuestra Señora de Gracia, se celebrará el acto solemne de la adjudicación del premio al autor.

7.^a El Jurado tendrá la facultad de conceder un accésit á la obra que á su juicio lo merezca.

8.^a El concurso es libre, pudiendo, por lo tanto, tomar parte en el mismo los literatos aficionados á la Historia que no sean ateneistas.

Mahón 14 de Enero de 1906.—El Presidente, José M.^a Mercadal.

Sección de Agricultura

Se participa á los propietarios de fincas rústicas, agricultores y colonos de esta Isla, que en la Secretaría de esta Sociedad queda abierta la lista para todos los que, sean ó no ateneistas, deseen asociarse al proyecto de creación de la *Cámara Oficial y Sindicato Agrícolas de Menorca*.

Oportunamente serán convocados los señores suscritos, para establecer las bases de los Estatutos.—Mahón 11 de Febrero de 1906.—El Presidente, Juan Febrer.

Sección de Artes del Dibujo y Arqueología

Este Ateneo ha acordado abrir una exposición de fotografías de vistas, monumentos, tipos y objetos de Menorca, bajo las siguientes bases:

1.^a Los señores aficionados y profesionales del arte fotográfico, podrán presentar sus fotografías en la Secretaría del Ateneo durante el mes de Marzo.

2.^a Las fotografías presentadas quedarán de propiedad del Ateneo y formarán una colección más, permanentemente expuesta en los museos de la Sociedad.

3.^a Un jurado competente que la Junta Directiva nombrará á su debido tiempo, examinará las fotografías en los primeros días de Abril y propondrá para ser premiadas las tres que conceptúe mejores.

4.^a Los premios consistirán en diploma de honor, accésit y mención honorífica.

5.^a El día del mes de Abril que la Junta Directiva designe, se abrirá, previo anuncio, la exposición de fotografías en los salones del Ateneo y tendrá lugar la entrega de premios.

6.^a Las fotografías que se presenten á partir del primero de Abril, pasarán también á formar parte de la exposición fotográfica, pero no podrán aspirar á premio, salvo el caso de nuevo concurso.

7.^a Podrán tomar parte en la exposición todos los fotógrafos y aficionados, sean ó no de Menorca.

8.^a De las fotografías expuestas, se escogerán las que convengan para ilustrar la *Guía de Menorca*, que preparan varios señores ateneistas, con el fin de hacer propaganda en España y en el Extranjero, para atraer viajeros á Menorca. Las fotografías escogidas llevarán al pie el nombre del autor.

Mahón 28 de Febrero de 1906.—El Presidente, Francisco Hernández Sanz.

Revistas, Ilustraciones y Periódicos que se reciben actualmente en el Ateneo.

Bimestrales

Revista de la Asociación Artístico Arqueológica Barcelonesa.	Barcelona
Correspondance bi-mensuelle	Berna
Revue de l' Armée Belge	Lieja
Boletín Oficial de la Liga Marítima	Madrid

Mensuales

Revista general de Legislación y Jurisprudencia.	Madrid
La España Moderna.	Id.
Revista Católica de las Cuestiones Sociales	Id.
Revista de la Real Academia de Ciencias	Id.
Resumen de la Prensa Militar Extranjera.	Id.
Boletín de la Sociedad de Salvamento de Nau- fragos.	Id.
La Cultura Popular	Barcelona
Resumen de Agricultura	Id.
La Avicultura Moderna	Id.
Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural	Madrid
Hojas Selectas	Barcelona
Revista Científico-Militar	Id.
Revista Luliana	Id.
Revista Pedológica	Id.
Boletín de la Real Academia de la Historia.	Madrid
Lectura Popular de Higiene	Santander
La Suno Hispana	Valencia
Menorca Artística.	Ciudadela
REVISTA DE MENORCA.	Mahón
Revue du Socialisme Rationnel.	Bruselas
Revue du Travail.	Id.
The Danish Export Review	Copenhague

The Studio	Londres
Review of Reviews	Id.
Il Secolo XX	Milán
L' Ere Nouvelle	París
Tra La Mondo	Meudon
El Mundo Latino	Madrid
Lingvo Internacia	París
Figaro Illustré	Id.
Los Abonos Químicos	Madrid

Quincenales

Monumentos Arquitectónicos	Madrid
Revista Pericial Mercantil.	Id.
Revista del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro	Barcelona
Labor Nueva	Id.
Revista Médico Social	La Coruña
Revue des Deux Mondes	Paris
Ilustración Militar	Madrid
L' Echo de la Timbrologie.	Amiens

Decenales

L' Association Ouvrière	Paris
La Industria Pecuaria	Madrid

Semanales

La Ilustración Española y Americana	Madrid
La Ilustración Artística	Barcelona
Vida Marítima	Madrid
Gedeón	Id.
Alrededor del Mundo	Barcelona
El Porvenir del Obrero.	Mahón
The Graphic.	Londres
Army and Navy Gazette	Id.
Journal d' Agriculture Pratique	Paris
Revue Scientifique (Rose)	Id.
Revue Politique et Littéraire (Bleue)	Id.
L' Illustrazione Italiana	Milan
La Nature	Paris
Los Deportes	Barcelona

Dos veces á la semana

El Grano de Arena	Mahón
El Vigía Católico	Ciudadela.

Días alternados

Gazette des Hopitaux	Paris
--------------------------------	-------

Diarios

Diario Universal	Madrid
Heraldo de Madrid	Id.
El Imparcial.	Id.
La Vanguardia	Barcelona
La Almudaina	Palma
La Tarde.	Id.
El Bien Público.	Mahón
El Liberal	Id.
Daily Mail	Paris
Le Matin.	Id.
Le Petit Journal.	Id.
Le Journal	Id.
La France Militaire	Id.
Berliner Tageblatt	Berlín

Noticias

Nuestro cable directo.—Por R. O. del Ministerio de la Guerra, de 27 de Enero, se ha dispuesto que se establezcan dos nuevos cables que unan la Península con cada una de las islas de Mallorca y de Menorca, cuyos extremos estarán en Barcelona, en Palma y en Mahón, y que se mantenga el actual cable entre Mallorca y Menorca, pero que cuando sus condiciones obliguen á renovarlo, sus extremos se amarren en puntos fortificados de ambas islas.

* * *

Convenientemente restaurado, queda expuesto en el vestíbulo de esta Sociedad, el retablo procedente del oratorio de *S' Aranjassa*, original del insigne pintor menorquín Pascual Calbo, y depositado por su propietario el Dr. D. Federico Llansó y Seguí.

* * *

La Junta Directiva de este Ateneo ha acordado adquirir en la librería Nathan Rosenthal de Munich, algunos mapas y planos de Menorca, grabados é impresos durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

* * *

Con el fin de estimular el fomento de la cría caballar y mular, atender á las necesidades de los Cuerpos montados de la guarnición de esta Isla y evitar que para su remonta tengan que acudir al Continente, se ha ordenado que se cree en ésta una Comisión permanente de compra de ganado, de la que formarán parte el Jefe del Escuadrón Cazadores de Menorca, un Capitán de Artillería y un Profesor Veterinario.

* * *

Acordada por la Junta Directiva del Ateneo, á propuesta de los ateneístas señores Andreu y Lafuente, la publicación de una *Guía ilustrada de Menorca*, y solicitada la cooperación de los Ayuntamientos de la Isla, casi todos ellos han votado subvenciones en metálico.

Siendo el objeto de la Guía no solamente dar á conocer al forastero cuanto encierra esta isla, sinó además facilitar la salida de los productos del país y la contratación en general, la Comisión encargada de publicarla, se dirigirá por circular á los comerciantes é industriales de todos los ramos, instándoles á que inserten anuncios, con lo cual, al propio tiempo que mirarán por sus intereses, contribuirán á la realización de tan laudable proyecto.

* * *

La Diputación Provincial ha concedido para premio del mejor compendio de Geografía é Historia de Menorca, en el concurso anunciado por el Ateneo, las siguientes obras literarias publicadas en Mallorca: *Bosquejo histórico de la dominación islamita en las Baleares*, por D. Alvaro Campaner; *Forenses y Ciudadanos*, por D. José M.^a Quadrado; *Mallorca durante la primera revolución*, por D. Miguel Santos Oliver, y *La Defensa nacional*, por D. Damián Isern.

También el Ayuntamiento de Mahón se ha asociado al pensamiento, otorgando un premio en metálico.

* * *

Por R. O. de 7 Febrero ha resuelto el Sr. Ministro de la Gobernación que cuando, por el tiempo reinante, no pueda el vapor correo recalar en Ciudadela, se transporte la correspondencia por tierra.

Nos consta que "La Marítima", empresa concesionaria del servicio, ha formado un proyecto de ejecución de dicha R. O., que elevará á la Dirección general de Correos, en el cual se armonizan todos los intereses, al par que se asegura la regularidad en las expediciones.

Muy beneficioso es para la Isla que se haya podido llegar á un acuerdo, interín se persigue la mejora y aumento de nuestras comunicaciones, base capital para el fomento de las fuentes de riqueza y para el bienestar de los que vivimos alejados del Continente.

* * *

SOCIEDAD COLOMBÓFILA.—Algunos socios del Ateneo se proponen crear la «Sociedad Colombófila de Menorca».

En nuestra isla son muchos los aficionados á las palomas, ya sean mensajeras ó de vuelo, especialmente las características de las Baleares, llamadas de *escampadisa*. Estas últimas constituyen un agradable entretenimiento; pero las primeras son de una utilidad indiscutible, puesto que, en circunstancias que pueden presentarse,—un bloqueo de la isla por escuadras enemigas, por ejemplo—serían un medio de comunicación con la isla vecina y con el continente.

Así pues, en la Colombófila podrían aunarse los medios y los conocimientos de los aficionados, con los del ramo de guerra, que ya tiene establecido un excelente palomar de mensajeras en la fortaleza de la Mola.

El Ateneo podría crear un palomar modelo, con palomas de las mejores razas, y efectuar sueltas y experimentos que darían ocasión á higiénicas excursiones, como las que lleva realizadas y proyecta continuar la activa Sección de Deportes y Excursiones.

Además, convendría agregar, y entonces tales excursiones podrían multiplicarse, la caza de aves de rapiña, que hasta el presente han sido un grave obstáculo para el feliz éxito de las *sueitas* efectuadas fuera de la isla. Esta caza, que tiene muchas

dificultades para cada uno de los aficionados, podría hacerla muy ventajosamente la nombrada Sección de Deportes, ó una especial que se creara dentro de la Colombófila, hasta conseguir, si no la absoluta desaparición de las dañinas rapaces, al menos que disminuyera notablemente su número y con ello los peligros que ahora corren las palomas mensajeras cuando llegan á nuestras costas, fatigadas, después de atravesar el mar.

Es conveniente que los aficionados hagan por reunirse y concertarse para dar calor al proyecto.

* * *

MUTUALIDAD BIBLIOGRÁFICA.—La Biblioteca del Ateneo se ha formado, principalmente, por medio de los donativos y depósitos con que los señores socios han contribuido. Por este medio se ha logrado reunir muchos y muy interesantes libros.

Pero aun podría hacerse algo más, puesto que muchos ateneistas tendrían gusto en poner á disposición de sus consocios obras importantes de que no pueden desprenderse, ni siquiera como depósito, por necesitarlas con relativa frecuencia. Tales son, por ejemplo, las obras de consulta de las diferentes carreras y profesiones.

A este fin, se ha pensado en constituir la *Mutualidad Bibliográfica*.

Los ateneistas que quisiesen pertenecer á ella vendrían obligados á presentar un catálogo de las obras que tuviesen en sus casas, y se reunirían todos esos catálogos en la misma Biblioteca del Ateneo, donde los adheridos á la Mutualidad podrían verlos y pedir al bibliotecario el libro que quisiesen leer. El bibliotecario pediría el libro á su propietario y lo entregaría al que lo hubiese pedido, mediante recibo y con la obligación de devolverlo después de un tiempo discrecional.

Así todos los que perteneciesen á la Mutualidad Bibliográfica podrían utilizar muchos libros que no se encuentran ahora en la Biblioteca y que, por su mucho coste, no es fácil poder adquirir individualmente.

Si llega á constituirse, como esperamos, esta Mutualidad, daremos cuenta de ello en alguno de los números próximos, para que puedan adherirse cuantos ateneistas lo tengan por conveniente.